



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES  
E INFRAESTRUCTURAS

Exp.: A/SER-001255/2022  
LOTES 1 a 10

## REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación reunida en fecha 23 de febrero de 2023 para calificar la documentación de subsanación aportada con carácter previo a la adjudicación del contrato de “**SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025**”, expediente A/SER-001255/2022, por las empresas TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., NIF: B84840685 (LOTES 1, 3, 4 y 6), INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., NIF: B81470841 (LOTES 5, 7, 8 y 10) y ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U, NIF: A82876905 (LOTES 2 y 9), ha acordado requerir a las siguientes empresas aclaraciones de la documentación presentada:

- **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.**

### LOTES 1 y 4

Aclarar la efectiva disposición de los coordinadores de seguridad y salud para la ejecución de los lotes 1 y 4 del contrato a la vista de que para su acreditación se ha aportado Relación Nominal de Trabajadores (RNT) de la empresa PAYMA COTAS EXTREMADURA SLU.

- **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L**

### LOTES 5, 7, 8 y 10

Acreditar las circunstancias manifestadas en la declaración responsable de fecha 10 de febrero de 2023:

*"Que, la existencia de deudas según la consulta efectuada en fecha 5 de enero de 2023 por su organismo, se produjo de manera sobrevenida, y no previamente comunicada a mi representada, por un desajuste en una cotización de un trabajador. Se reitera, que dicho hecho no fue comunicado en ese momento a INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. por la Seguridad Social, de manera que es materialmente imposible atender dicho desajuste de manera inmediata para que no sea reflejado como deuda"*

El plazo para la presentación de las aclaraciones requeridas será de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes", o mediante registro electrónico, o utilizando el formulario genérico de solicitudes para presentar documentos y comunicaciones (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) dirigido al Área de Contratación Administrativa de la Consejería de Transportes e Infraestructuras

### **La Secretaria de la Mesa de Contratación**

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR  
Fecha: 2023.02.28 09:29